

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADO MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 18 de septiembre del año 2025. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa, Presidenta, que se registraron 34 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Tania López López, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Tania Caballero Navarro y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura con el orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Orden del día. Sesión extraordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura...

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Una disculpa, Secretaria. Presidenta, pedirle pregunte al pleno si se puede obviar la lectura del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En conocimiento que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa el primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con el dictamen enlistado en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura y sólo se pone a consideración del pleno el decreto correspondiente. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y su decreto respectivo. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad pública y Protección civil y de administración pública.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la denominación de “Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

Seguridad Pública del Estado de Oaxaca” para quedar como “Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca” y, los párrafos primero y segundo del artículo 1, fracciones II, III, VI, VII, VIII, X, XII, XVI Y XVII del artículo 2, artículo 4, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y penúltimo párrafo del artículo 5, el primer párrafo del artículo 6, artículo 7, artículo 9, el primer párrafo y fracciones I y II del artículo 10, fracciones II, III, IV, V Y VI del artículo 11, artículo 13, el primer párrafo del artículo 14, el primer párrafo del artículo 15, artículo 16, artículo 17, artículo 19, artículo 20, artículo 22, artículo 23, la denominación del Capítulo VI, artículo 24, el primer párrafo del artículo 31, el primer párrafo del artículo 32, fracciones I y II del artículo 33, artículo 34, primer párrafo del artículo 36, el segundo párrafo del artículo 40, artículo 41, fracciones I y IX del artículo 42, fracción III del artículo 51, fracción VI del artículo 56 y segundo párrafo del artículo 63; y adicionar las fracciones XVIII, XIX Y XX del artículo 2, la fracción XI del artículo 5, el tercer párrafo de la fracción II y la fracción VII del artículo 11, el artículo 12 bis, el artículo 15 bis, el artículo 15 ter, el segundo párrafo del artículo 23, los párrafos segundo y tercero del artículo 32, el segundo párrafo del artículo 36; y derogar la fracción XI, penúltimo y último párrafo del artículo 2, fracción i, primer párrafo del inciso a), e inciso c) de la fracción xi del artículo 5, los párrafos segundo y tercero del artículo 6, las fracciones III, IV y V del artículo 10, fracción I, último párrafo de la fracción III y los párrafos segundo y tercero de la fracción VI del artículo 11 y artículo 37; todos de la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Iván Quiroz.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados. Doy la más cordial bienvenida y mando un saludo afectuoso a quienes

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Bienvenido maestro José Elpidio Altamirano director general de la oficina de pensiones, bienvenido capitán Iván García Álvarez, Secretaria de protección ciudadana, mando un saludo al maestro Farid Acevedo López, Secretario de finanzas y le doy la bienvenida al licenciado Juan Antonio Cabrera Sánchez. Bienvenida licenciada Natalia Karina Barón Ortiz, Secretaria ejecutiva del sistema estatal de seguridad pública. Comisario general Francisco Santiago García, comisionado de la policía estatal, bienvenido. Bienvenido también licenciado Manuel Maza Sánchez, coordinador estatal de protección civil y bienvenidas todas y todos integrantes del personal operativo y representantes del sistema estatal de seguridad pública a esta casa del pueblo y a esta sesión histórica. El día de hoy pongo a consideración de todas y de todos un dictamen que habla de justicia, que repara una deuda histórica, pero que también se muestra como una necesidad impostergable. A inicios de mes, nuestro gobernador el ingeniero Salomón Cruz, nos envía una reforma a la ley de pensiones para los integrantes de las diferentes instituciones policiales de la Secretaría de seguridad pública del Estado de Oaxaca que históricamente este régimen de pensiones ha presentado deficiencias muy severas y que ha lastimado a nuestras compañeras y compañeros, entre ellas edades de retiro inalcanzables, porcentajes de pensión insuficientes, falta de protección a los beneficiarios y, lo más grave, y sostenibilidad financiera, pero gracias al trabajo coordinado entre las instituciones de seguridad pública a quienes hoy nos acompañan y están en esta sesión y también a los elementos que fueron nombrados por la tropa y dieron seguimiento puntual a esta serie de planteamientos, podemos nosotros el día de hoy presentar este dictamen con los siguientes planteamientos: primero, edad y requisitos de retiro de los 50 años y 20 de servicio, incremento del porcentaje de pensión superando el porcentaje anterior que solamente llegaba al 75%, protección a los beneficiarios, sostenibilidad del sistema mediante incrementos graduales que permitan la vitalidad y la permanencia de este sistema de pensiones. Actualmente solamente hay una aportación del 4%, dos puntos por parte del Estado y dos por ciento por parte de los elementos. Con esta reforma, el Estado estará obligado a partir de este año y a partir de la aprobación del mismo a aportar 5% y de manera gradual un 1% hasta llegar

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

a 21% que sería en el año 2041 y los elementos aportan el 2% y a partir de 2026 1% de manera anual hasta llegar a 9% que sería para el año 2032. Con ello, se garantiza la vitalidad del sistema de pensiones y por supuesto no se afectan los intereses económicos de algún otro tema álgido para nuestro estado. Cinco, respeto a los derechos adquiridos. Seis, se integra la pensión por fallecimiento por causas ajenas al servicio. Siete, se adhiere la jubilación por cesantía avanzada a partir de 65 años de edad, siempre y cuando tengan por lo menos 15 años de servicio, se adhieren prestaciones adicionales que no tenían como gastos funerarios, seguro de vida, canasta navideña. Con ello, se garantiza los principios de progresividad y no regresividad que establece nuestra Constitución y se tiene la finalidad de construir un sistema sólido, justo y sostenible y dignifique a las y los policías, que garantiza la protección de sus familias y que pasar de la vitalidad financiera de este sistema. Sin duda alguna, es un trabajo que duró meses, cierto, pero que era necesario hacer un análisis concreto y específico de las finanzas públicas de Oaxaca y por supuesto de garantizar los derechos de nuestras compañeras y compañeros que todos los días trabajan por tener un Oaxaca seguro, pero también tengo que reconocer el trabajo del ingeniero Salomón, puedo decir abiertamente que nuestro gobernador atiende los temas álgidos de Oaxaca y hoy tenemos un gobernador de primera y puede haber puntos de vista diversos, claro, puede haber opiniones diversas, y se respetan, yo la respeto, pero cuando yo voy a mi comunidad, voy a mi distrito y veo municipios que nunca un gobernador los había visitado y veo en los municipios obras que nunca se habían hecho y que esas obras son sin condición alguna, y cuando en el tema de seguridad en la Comisión de 2 temas tan importantes como que se creó la universidad de la seguridad para que los policías se puedan profesionalizar, cuando vemos que está la construcción del C5 y cuando nos llega una reforma histórica como esta que había estado en el abandono históricamente y que no sé cómo aguantaron los policías todos estos años sin tener garantías y sin saber que sales de la casa a la labor y no sabes si va a pasar algo en Oaxaca porque Oaxaca es complejo, tiene sus problemas, ni se diga de mi distrito, Zaniza con Amoltepec, Santiago Minas con Texmelucan y municipio con San Vicente Coatlán, pero también invito desde esta tribuna a que sigamos privilegiando el diálogo, es la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

única ruta para poder garantizar la paz y seguridad de Oaxaca. Enhorabuena, compañeras y compañeros, felicidades por este logro, estoy seguro que esta iniciativa se va a aprobar por unanimidad, es un logro importante y ahora somos parte de esta historia, pero también tenemos que entender como sociedad que la seguridad es tarea de todas y todos, iniciando en casa, educando a nuestros hijos para que sean hombres y mujeres de bien. Siendo mejores ciudadanos y así fomentar también la cultura de la prevención. Pues enhorabuena, muchas gracias, es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado Iván. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez integrante del grupo parlamentario plural. Adelante Diputada.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias vicepresidenta. Con el permiso de las Diputadas integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados reunidos en este pleno, saludo a los elementos que integran la policía estatal vial estatal, cuerpos de seguridad, vigilancia y custodia penitenciaria, guías técnicos de los centros especializados de internamiento, de detención preventiva del órgano desconcentrado, policía auxiliar bancaria industrial y comercial, integrantes del heroico cuerpo de bomberos así como a las demás instituciones policiales de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana. Su esfuerzo es fundamental para mantener la seguridad y bienestar de la sociedad. Gracias por su compromiso. Saludo con mucho respeto y mucho cariño a una gran amiga la maestra Karina Barón Ortiz, Secretaria ejecutiva del sistema estatal de seguridad pública. Con mucho cariño a nuestro capitán de navío Iván García Álvarez, Secretario de seguridad y protección ciudadana, nuestro gran amigo el licenciado Francisco Santiago García comisionado de la policía estatal, licenciado Toribio López Sánchez, director general de la policía vial estatal, a un gran amigo de muchos años que siempre es muy comprometido y muy carismático, licenciado José Elpidio Altamirano López director general de la oficina de pensiones del Estado de Oaxaca, ciudadano Jorge Arturo Rivas Fernández del río director general del

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

Honorable cuerpo de bomberos, el maestro Juan Antonio Cabrera Sánchez, coordinador de la policía e integración presupuestaria de finanzas, a la licenciada Mariel López Martínez, subdirectora de la PABIC. Amigos y amigas todos aquí presente, a los medios de comunicación. Quiero iniciar esta intervención haciendo un reconocimiento a la dignidad de cada uno de ustedes. Ustedes, mujeres y hombres, son más que agentes de orden, ustedes son mamás, ustedes son papás y también les corresponde y toca el papel de ser hijos y de ser hijas y en algunos muchos casos de ustedes también les toca hacer abuelos y ser abuelas que se sacrifican por el bienestar de sus familias y de todas nosotras y nosotros ciudadanos oaxaqueños. Su labor es noble y su compromiso con la justicia y la seguridad merecen nuestro reconocimiento y apoyo incondicional. Es por eso que hoy nos reunimos con un propósito notable, aprobar el dictamen en materia de pensiones. Éste logro no sólo representa un avance en el marco legal, sino también una reafirmación en nuestro compromiso con el respeto, la dignidad y los derechos humanos de quienes dedican su vida a la protección de nuestra comunidad, de nuestro Estado y ellos son ustedes. Desde una visión humanista entendemos que cada uno y una de ustedes es un ser humano con dignidad y necesidades, pero sobre todo con derechos, los derechos que han exigido por años y hoy se hacen valer en este recinto. Desde una visión humanista, entendemos que cada una y uno de ustedes es un ser humano con dignidad. La protección social que hoy se concreta en este dictamen es una expresión clara de que su labor no pasa desapercibida, si no es valorada y reconocida por la sociedad oaxaqueña y soy yo testigo como Diputada local de todos los años que ustedes caminaron por este Congreso, visitando una y otra vez la Comisión de seguridad para que se hiciera realidad hoy el aprobar este dictamen, el dictamen de las pensiones. Soy testigo de ver a hombres ya mayores con ese uniforme de policía, soy testigo de ver a mujeres desesperadas, uniformadas de policía rogando, implorando que se aprobara esta ley de pensiones, con su Libreta y su lápiz, visitando Legislaturas anteriores desde las 62, la 65 en donde los he visto caminar y trabajar por este gran logro que hoy se va a dar. Éste es un acto de justicia y de respeto hacia quienes, en cumplimiento a su deber, enfrentan riesgos y desafíos en pro de la seguridad de todas y todos. El dictamen también representa un compromiso que a

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

principios de este año lo suscribimos ustedes, el Gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara Cruz y las Diputadas y Diputados hoy presentes, con un firme propósito, el de cerrar las brechas de desigualdad y garantizar que

nuestros policías, bomberos, custodios y todo el personal de seguridad tengan un futuro digno y seguro en reconocimiento a su entrega y sacrificio. La deuda que se tenía con ustedes por años de trabajo y sacrificio hoy se encuentra a saldar con acciones concretas que ahorren su labor y dignifiquen su historia. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, que no se nos olvide, yo los convoco a que nuestro compromiso es seguir fortaleciendo una cultura de respeto, protección y valoración del ser humano. La seguridad no sólo implica mantener el orden público, sino también cuidar y garantizar los derechos de quienes con valentía enfrentan los peligros por todos nosotros y nosotras. A ustedes les decimos, no están solos y no están solas, ustedes cuentan con nuestro apoyo, con el apoyo del Congreso y el compromiso del gobernador Salomón Jara. Sigamos adelante con la esperanza y determinación de hacer de nuestro Estado un lugar donde la seguridad y la dignidad sean una realidad para todos y todas. Enhorabuena hoy para la Secretaría de seguridad pública. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenos días a todas y todos. Con su permiso, Diputada Presidenta de la mesa directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, a todas y todos los integrantes del sistema estatal de seguridad que hoy nos acompañan, bienvenidos a la casa del pueblo. Saludo con mucho respeto y mucho aprecio a la maestra Natalia Karina Barón Ortiz, Secretaria ejecutiva del sistema estatal de seguridad pública del gobierno del Estado de Oaxaca, bienvenida maestra Karina. El capitán de navío Iván García Álvarez, Secretario de seguridad y protección ciudadana. Al comisario general Francisco Santiago García, comisionado de la policía estatal. Al licenciado Toribio López Sánchez, director

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

general de la policía vial estatal. Al maestro José Elpidio Altamirano López, director general de la oficina de pensiones del Estado de Oaxaca. Bienvenidas y bienvenidos todos a la casa del pueblo. Una de las funciones primordiales del Estado salvaguardar la seguridad de los derechos de las personas así como mantener la paz, orden y libertades de la sociedad. Para cumplir con esta tarea necesariamente deben de contar con elementos de seguridad pública cuya actividad tiene una particular relevancia debido a la naturaleza de alto riesgo relacionado a sus funciones que los expone constantemente a distintos riesgos al ejecutar estas acciones. Quiero destacar importantes acciones y políticas en materia de seguridad del actual gobierno del ingeniero Salomón Jara Cruz como lo es la puesta en marcha de la universidad de la seguridad pública y paz social de Oaxaca para la profesionalización de la labor policial, siendo una institución a la vanguardia en materia de protección ciudadana y la quinta en su tipo a nivel nacional. Así también se puso en marcha la construcción del C5 nuevo centro de control, comando, comunicaciones, coordinación e inteligencia, complejo tecnológico de seguridad que fortalece la vigilancia, mejora los tiempos de respuesta a emergencias y facilita la comunicación entre corporaciones de seguridad de la entidad con el fin de dotar de herramientas modernas integrando tecnología de videovigilancia y radiocomunicación para una gestión más eficiente. Asimismo, para reforzar la seguridad ciudadana y garantizar la procuración de justicia en el estado en una inversión histórica el ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado entregó armamento y vehículos equipados a la policía estatal, la policía vial estatal y a la auxiliar, bancaria, industrial y comercial. Además, el heroico colegio de bomberos a las diversas áreas de la Secretaría de seguridad pública y protección ciudadana. Con estas acciones, el gobierno de Oaxaca equipa a las corporaciones policiacas con la convicción de que la seguridad de las familias es un eje fundamental, porque no puede haber desarrollo sin paz ni justicia en instituciones capaces de hacerla valer. También es de recordarse que el gobierno de la primavera oaxaqueña en un acto de justicia social entre 2024 y 2025 realizó un incremento directo al salario de cada elemento de las corporaciones policiales e instituciones de procuración de justicia. Con esta estrategia integral de seguridad pública Oaxaca se posiciona como el quinto estado más seguro del país, logrando

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

reducir homicidios, feminicidios, robos y delitos de alto impacto. Ahora, los integrantes de la Comisión permanente de seguridad pública y Protección civil estamos presentando un dictamen que reforma la ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana del Estado de Oaxaca, con el objeto de construir un sistema que dignifique a los policías, garantice protección a sus familias, preserve la viabilidad financiera del fondo de pensiones. En este dictamen se propone reformas importantes para incorporar como parte de las instituciones policiales de seguridad a las y los elementos de la policía vial, cuerpos de seguridad, vigilancia y custodia penitenciaria, guías técnicos en los centros especializados de internamiento y detección preventiva del órgano desconcentrado así como de las demás instituciones policiales de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana. Esta histórica reforma a la ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana del Estado de Oaxaca, el gobierno de la primavera Oaxaca que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz le hace justicia a un sector muy importante como lo es a quienes nos brindan seguridad. Eso refleja un gobierno humanista, sensible a las causas justas, un gobierno con compromiso social que abraza las causas sociales y apoya a los sectores más desfavorecidos. Con estas acciones, se atiende una deuda histórica con los elementos de los cuerpos de seguridad quienes por muchos años fueron abandonados por gobiernos anteriores. Por ello, mi voto es a favor de este dictamen, porque cada integrante de los cuerpos de seguridad se lo merece a realizar sus actividades cotidianas con compromiso, entrega y valor en favor del pueblo oaxaqueño. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con mucho cariño y afecto a los integrantes del gabinete legal y ampliado, a los policías que el día de hoy se encuentran presentes también en esta mañana. Bueno, hago uso de la voz como presidenta de la Comisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

permanente de administración pública, Comisión que también tuvo a la tarea de dictaminar esta reforma a la ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana del Estado de Oaxaca. La reforma que hoy se pone a consideración del pleno marca un antes y un después en nuestra entidad. Durante muchos años, quienes han estado a cargo de garantizar la seguridad del pueblo oaxaqueño permanecieron al margen de toda política pública. Por ello, sus demandas siempre fueron justas, mejores condiciones laborales, esa exigencia no se trata de un privilegio, sino de un derecho elemental que todo trabajador y trabajador al servicio del Estado merece. Hoy, rendimos justicia a nuestras y nuestros policías que con valentía y disciplina sostuvieron por años condiciones laborales adversas, pero nunca abandonaron su deber de proteger al pueblo oaxaqueño. Hoy, con sensibilidad, voluntad política y determinación hacemos realidad lo que durante décadas sólo fue una promesa, alcanzamos un cambio estructural que ningún otro gobierno podrá echar atrás, porque se trata ya de derechos conquistados. El decreto que en breve votaremos reconoce por primera vez el esfuerzo y sacrificio de cada elemento de las instituciones policiales del Estado y se traduce en seguridad y certeza para quienes ejercen una labor de alto riesgo. Ahora, sus familias tendrán protección. Si caen en el cumplimiento de su deber, tendrán protección y se enfrentan otras circunstancias también tendrán protección. Además, se establece un cálculo transparente de las pensiones con base en los últimos 10 años de servicio. Se amplía el reconocimiento a todas las corporaciones policiales sin dejar a nadie fuera, se diseña un esquema de salario pensión más justo y más digno que integra sueldo base y también sus prestaciones y, algo fundamental, se incrementa gradualmente las aportaciones del Estado y de las y los trabajadores, construyendo un fondo sostenible quedará certeza a las generaciones por venir. Nunca antes se había diseñado un sistema tan sólido, tan justo y tan humano, un sistema que no sólo protege a las y los policías en activo, sino que asegura un retiro digno con prestaciones adicionales como seguro de vida, gastos funerarios y estímulos de retiro. Hoy, reconocemos con hechos que sin policías no hay seguridad y sin seguridad no hay paz. Estamos haciendo lo que nunca antes se hizo, porque merecemos estar bien y sólo con policías

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

significados, con certeza laboral y un retiro justo podremos construir la seguridad y la paz que nuestro pueblo merece unto quiero reconocer también al gobernador Salomón Jara Cruz quien convicción y compromiso social nos envió esta iniciativa. Por ello reafirma que en Oaxaca se gobierna con hechos y no con discursos, porque la transformación se construye respondiendo a las demandas más justas de nuestro pueblo. Con esta reforma, Oaxaca honra a quienes nos protegen y demuestra que la justicia social se antepone a todo interés personal o de grupo, porque en Oaxaca, que nadie se quede atrás, que nadie se quede fuera. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia, Diputadas y Diputados que hoy pasaremos a la historia, servidores públicos que hoy nos acompañan, Secretarios, Secretarias, público en general, señoras, señores y quienes nos están viendo en redes, autoridades de la Secretaría de seguridad pública y protección ciudadana que hoy nos acompañan. Hoy, daremos un paso firme a favor de la justicia social y del reconocimiento a quienes dedican su vida al servicio público, es una de las tareas más nobles, pero también más difíciles, la seguridad. Hablar de pensiones nunca es un tema menor, al contrario, es hablar del futuro de quienes han entregado sus mejores años, su esfuerzo y muchas veces hasta su tranquilidad familiar por el bienestar de la sociedad. Una atención digna no es un trámite administrativo, es la certeza de que, al final de la vida laboral, el Estado no dará la espalda a quienes han servido sobre todo con lealtad y compromiso. Por eso, hoy, celebramos la aprobación de esta reforma en materia de pensiones para nuestras y nuestros policías de Oaxaca, una reforma que no sólo atiende un reclamo justo, sino que también fortalece el tejido institucional de Oaxaca, porque reconoce a nuestras y nuestros policías con un esquema de retiro digno. Es también reconocer la importancia de su trabajo para mantener la paz y la estabilidad de nuestras comunidades. Quiero subrayar ante todos ustedes que considero importante, esto no fue una reforma aprobada de mero trámite, se discutió, se analizó y

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

enriqueció con observaciones puntuales que le dieron mayor congruencia y solvencia jurídica. Primero, se armoniza la ley de pensiones con el código familiar, garantizando que, en el caso de concubinato, se respeten los mismos criterios que marca la legislación familiar vigente. Con ello, se evitaron contradicciones legales para dar certeza a las familias. Segundo, se actualizaron las referencias normativas, recordemos que desde diciembre del 2021 las disposiciones familiares pasaron del código civil al código familiar, era indispensable hacer esa precisión para no legislar con base a normas que ya estaban derogadas. Tercero, se eliminaron las ambigüedades, había artículos que aparecían como derogados, pero cuyo contenido tenía alguna actividad. Se mantuvieron esos apartados y los dejamos claros para que las y los beneficiarios de todos ustedes y de todas ustedes tengan plena certeza de lo que les corresponde. Todo esto, parece muy técnico, pero en realidad es muy humano, porque detrás de cada artículo, de cada palabra hay una vida, una familia y un futuro que depende de la claridad de esta legislación. Lo dije al inicio y lo reitero, las pensiones no son un regalo, no son una dádiva ni mucho menos un privilegio, son un derecho ganado con años de servicio, con jornadas extenuantes y, en el caso de nuestras y nuestros policías muchas veces con riesgo de su propia vida. Con esta reforma a la ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad pública del Estado de Oaxaca se deja un mensaje claro, en Oaxaca reconocemos ese esfuerzo y honramos ese compromiso. Le damos la certeza de que el Estado estará a la altura del sacrificio de todos y todas ustedes. No se trata sólo de números, se trata de dignidad, no se trata sólo de leyes, se trata de justicia. Hoy, este Congreso ha demostrado que puede escuchar, que puede debatir y puede llegar a consensos que realmente transformen la vida de las personas y yo estoy convencido de que legislar es más con este sentido y debe ser precisamente con el fin de hacer justicia a nuestras y nuestros policías, sus familias quienes hoy puede mirar con más tranquilidad hacia el futuro les decimos con orgullo, su esfuerzo no ha sido en vano. El Congreso del Estado, hoy, cumple con todos ustedes y como decía un paisano oaxaqueño, Andrés Henestrosa, istmeño, decía que honrar honra. Felicidades a todos, que sea para bien de todas

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

sus familias y que todo lo que he mencionado sea también para más certeza y más justicia. Es cuanto presidenta y anunció mi voto a favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan, a nuestras compañeras y compañeros oficiales integrantes de diversas instituciones policiales, al alto mando de la Secretaría de seguridad pública del Estado, al responsable de las oficinas de pensiones. Al pueblo de Oaxaca. A nombre del grupo parlamentario del partido del trabajo celebramos que, hoy, 18 de septiembre de 2025, se le haga justicia al universo de trabajadores que, día a día arriesgan su vida por la seguridad, protección e integridad de la sociedad oaxaqueña. En verdad, nos sentimos satisfechos con el presente dictamen que reconoce y garantiza la prestación de la seguridad social a la pensión luego de una larga vida dedicada al servicio público. Enhorabuena, muchas felicidades. Miren, la tan alargada y apreciada reforma tuvo que esperar más de 10 años. Primero, sufrió un tema por la inConstitucionalidad y, luego, se enfrentó ante un gobierno que no atendía oportunamente los reclamos y las necesidades del Honorable cuerpo de policías en nuestro estado. El partido del trabajo, votará a favor de la presente modificación como lo ha hecho siempre que hay valores progresivos a favor de las y los trabajadores, hemos votado en contra de reformas que limitan la amplitud de los derechos sociales, pero hoy reconocemos y acompañamos esta reforma cuando se trata de maximizar los derechos, de compensarlos y de procurar una mejor vida para la clase trabajadora de nuestro país y de nuestro Estado. Como lo manifesté y también lo reconoce el propio dictamen, las compañeras y compañeros integrantes de las corporaciones de seguridad pública habían quedado en el olvido, relegados de los cambios Constitucionales y legales que en materia de retiro, cesantía, jubilaciones y acceso a las pensiones se le dan a la mayoría del sector laboral, un sector invisibilizado, dice el dictamen, estoy de acuerdo, un sector que para los

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

ojos del gobierno en turno sólo era utilizado como el brazo operativo y que, al final, eran los señalados de las propias decisiones gubernamentales. Afortunadamente, las cosas han cambiado con la llegada de la cuarta transformación de nuestro país. Una visión humanista que le imprimió el presidente Andrés Manuel López Obrador el servicio público está dedicada a reparar las heridas neoliberales que se instauraron desde palacio nacional. Con la reforma que estamos a punto de aprobar, la ley de retiro contempla un principio lógico prudente y práctico, 50 años de edad acreditándose 20 años de servicio. En dicho principio, reducir los años de servicio que antes era 65 ayuda a evitar que trabajadores se expongan a la elevada jornada extenuante de labores y es liberado a una edad madura, pero suficiente para que se integre a una vida productiva sin poner en riesgo su integridad. Asimismo, anunció que el partido del trabajo votará a favor de mejorar los porcentajes de pensión gradual, sostenible y sucesivo, de 75% y compañeras policías que, en caso de cesantía o jubilación, vivir con un ingreso válidamente digno, adecuado y justo. Aunado a lo anterior, la reforma eleva la protección de beneficiarios, ampliar su alcance y protege a descendientes en línea directa como hijos menores de edad, estudiantes o hijos con discapacidad y la posibilidad de dar cobertura a ascendientes dependientes. La defensa irrestricta de los derechos sociales es la bandera que ondea en la izquierda de México desde 1990. El partido del trabajo recibe con beneplácito la presente reforma y señala que la lucha por la reivindicación laboral es nuestra revolución permanente, institucionalizada hasta que las cosas cambien. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

con el permiso de la mesa directiva. Saludo a todo el público presente. Compañeras, compañeros Diputados, a las personas que nos ven a través de los distintos medios de comunicación, a la licenciada Karina Barón Ortiz, Secretaria ejecutiva del sistema estatal de seguridad pública, al Secretario de seguridad y protección ciudadana capitán de navío Iván García Álvarez, al comisionado de la policía estatal Francisco Santiago García, al licenciado Toribio López Sánchez, director de la policía vial, a los elementos de la policía vial estatal, policía estatal, policía bancaria industrial y de comercio, al heroico cuerpo de bomberos. Es un honor para mí estar aquí en este momento histórico, hoy 18 de septiembre, siendo las 9 con 55, un día histórico, porque me toca posicionarme a favor de una causa justa. Hoy, en Oaxaca, se decide honrar a los policías y a las policías, también mujeres, valientes. Hoy, votaremos por su seguridad y no son palabras como ya lo dijeron mis compañeras y compañeros Diputados, hoy votaremos una ley sostenible y que resistirá en el tiempo y por mucho tiempo y para reconocer su tiempo de servicio. Hoy votaremos por esta ley de pensiones, porque estoy segura que todas y todos los que estamos aquí, daremos no su voto a favor. Hoy es un día importante para votar y garantizar la seguridad jurídica a todos aquellos que arriesgan día con día su vida y esto es un acto de justicia, es un acto de dignidad, es un acto de reconocimiento, porque, antes, los policías y las policías estaban en una situación de abandono, no tenían uniformes, carecían de los elementos indispensables para realizar su función ante la sociedad y ante los riesgos inminentes que enfrentamos día con día, pero esto se acaba, porque estoy segura que, hoy, votaremos a favor. Con esta nueva ley de pensiones, se reconoce, no solamente a la policía estatal, sino a la policía vial, a los custodios penitenciarios, a los guías técnicos, a todos y todas las que integran este cuerpo de seguridad. Qué significa esto en la práctica, pues que ya no va a haber más trampas en los cálculos de pensiones como se hacía antes, hoy todo será con transparencia. Ahora, el salario mencionable incluye el sueldo base más sus prestaciones. Ahora se toma en cuenta el promedio de 10 años de servicio actualizado a la inflación, no se dice más, no es a capricho. Antes, el retiro era incierto, por eso muchos no se querían ir, por eso muchas personas adultas todavía están en el servicio, porque temen dejar su ingreso y su seguridad. Hoy, podrán retirarse

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

a los 50 años con 20 años de servicio y, en caso de inhabilitación o de riesgo de trabajo, también estarán garantizados. Esta reforma no sólo piensa en el policía, también piensa en sus familias y se amplía el catálogo, seguro de vida, estímulos por años de servicio. Esta es justicia, esta es dignidad. Gracias, señor Gobernador, por voltear los ojos a estos compañeros, compañeras que, día a día, arriesgan su vida. Hoy, ya no se les deja desprotegidos, porque se están sentando las bases para los derechos progresivos como bien decía el compañero Dante y, además, se establecen también esquemas graduales, estamos hablando de la progresividad y de la gradualidad. Gracias, ya concluyo. Y también estamos hablando pues de que se van, de la responsabilidad compartida. Agradezco al señor Gobernador por voltear los ojos y hoy estoy segura que la primavera florece en la Secretaría de seguridad pública. La justicia, dijo un día un poeta, y hoy con esta reforma el Estado escribe un verso luminoso en la historia de los servidores públicos. Gracias y mi voto y de mis compañeras de la fracción parlamentaria será a favor. Es cuanto gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Nada más les recuerdo Diputados que las intervenciones son hasta por 3 minutos para que respetemos los tiempos, por favor. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaís concha, coordinadora del grupo parlamentario plural.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta punto con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, saludo con mucho gusto la presencia de todos los integrantes de los cuerpos de seguridad y protección ciudadana, por supuesto de la Secretaria y amiga la maestra Karina Barón, del capitán Iván García, del Secretario Farid que le mandamos un saludo, del comisionado de la policía estatal Francisco Santiago, de los directores Elpidio Altamirano, Toribio López, Manuel Maza, Jorge Arturo Rivas y por supuesto del coordinador Juan Antonio Cabrera. Hoy, desde esta cámara máxima tribuna del Estado, y en mi carácter de coordinadora del grupo parlamentario plural, quiero resaltar la trascendencia del dictamen por el que se reforman,

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana del Estado de Oaxaca que hoy discutimos y que estoy segura aprobaremos. Éste dictamen no es un trámite parlamentario más, representa un acto de profundo reconocimiento y justicia para las mujeres y los hombres que integran nuestros cuerpos de seguridad, quienes con disciplina, sacrificio, todos los días ponen en riesgo su vida para proteger a los demás. Durante años, nuestras policías y elementos de seguridad trabajaron bajo condiciones de retiro profundamente injustas que les exigía una edad de jubilación incompatible con las demandas físicas y emocionales de su labor. Se les ofrece un porcentaje de pensión insuficiente para sostener una vida digna y sus familias quedaban desprotegidas en caso de invalidez o fallecimiento. En pocas palabras, se trataba de un régimen que no coincidía al carácter riesgoso demandante y esencial de su servicio. Hoy, quiero reconocer en primer lugar al gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, pues gracias al trabajo que ha venido realizando, en la construcción de una propuesta justa y a la iniciativa que presentó, se tradujo en el arduo trabajo de las comisiones dictaminadoras. Estamos corrigiendo este rezago histórico. Esta reforma no sólo reconoce los derechos de los cuerpos de seguridad, sino que garantiza la viabilidad financiera del sistema, asegurando que los beneficiarios sean sostenibles para las generaciones presentes y futuras. Destaco de esta reforma aspectos fundamentales como el establecimiento de la edad de retiro, que se ajuste y sea compatible con la naturaleza de su servicio, pensiones dignas y proporcionales, protección integral a las familias, sostenibilidad financiera y responsabilidad con las futuras generaciones. Este dictamen reconoce el problema real, las reservas del fondo de pensiones estaban en riesgo de agotarse en el 2026, sin ajustes, el sistema se había vuelto inviable, con esta reforma se amplía la base de cotización, se integran prestaciones adicionales y se incrementan gradualmente las aportaciones tanto de los alimentos como del gobierno del Estado. Se trata, pues, de una medida responsable que asegura la solidez del fondo y el cumplimiento de sus fines sociales. La reforma adiciona, además, disposiciones que reflejan sensibilidad hacia las distintas trayectorias laborales, crear estímulos de retiro para quienes han dedicado largos años de servicio, se establecen apoyos

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

para gastos funerarios y seguros de vida, se prevé la devolución parcial de cuotas y se diseña un programa especial para policías juveniles. Todas estas medidas, muestran que se trata de una reforma integral que no sólo ajusta números o fórmulas, sino que coloca en el centro a las personas, la familia y a la comunidad que depende de la seguridad pública. Hoy, compañeras y compañeros legisladores tenemos la gran responsabilidad de dar un mensaje claro y contundente. Este Congreso del Estado y el gobierno de Oaxaca caminamos en la misma ruta, con el objetivo de dignificar la labor de nuestros cuerpos de seguridad, reconociendo que policías, custodios, bomberos y demás integrantes de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana son servidores públicos esenciales para la estabilidad y desarrollo de nuestro Estado. Desde el grupo parlamentario plural afirmamos que esta reforma conjuga 3 valores, la justicia social, porque reconoce la naturaleza del trabajo de alto riesgo, la sostenibilidad financiera, porque asegura la viabilidad del sistema y la visión humanista que coloca en el centro a la vida y dignidad. A las y los policías de Oaxaca y a sus familias, desde esta tribuna les decimos, pero sobre todo les demostramos con hechos que no están solos, el Congreso del Estado junto con el gobierno que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz, les respaldamos con leyes más justas, con un sistema de seguridad social sólido y un compromiso permanente de reconocimiento a su labor. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

con el permiso de la presidencia, de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, servidores públicos, público en general, muy buenos días a todas y todos. Hoy está a consideración un dictamen que representa un acto de justicia social y que ha sido una demanda de quienes todos los días arriesgan la vida para proteger a las familias oaxaqueñas, nuestras y nuestros policías. Desde el 2020, se presentó en este Congreso una iniciativa que contenía cosas muy similares a esta, que buscaba responder a las peticiones de las y los agentes y que, en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

2022, nosotros refrendamos ese compromiso con ustedes y se presentó otro dictamen parecido, ya en los últimos días del gobierno anterior, pero por fortuna, nuestro gobernador, el ingeniero Salomón Cruz, los retomó y mejoró para beneficio de todas y todos ustedes el sistema de pensión que heredamos de los gobiernos neoliberales es un insulto, les exigía a las y los agentes llegar a los 65 años para jubilar se, una edad incompatible con las exigencias físicas del servicio policial y les daba apenas como máximo 75% de su último salario, condenándolos prácticamente a la miseria a quienes nos dieron los mejores años de su vida en este servicio. Hoy, bajo la visión de la primavera oaxaqueña tenemos la posibilidad de convertir en ley una serie de determinaciones para romper con la indiferencia, la simulación y el abandono que caracterizó a los gobiernos anteriores. Primero, inclusión de todas las corporaciones de la Secretaría de seguridad pública y protección ciudadana cuando la ley, hasta ahora, excluye a la policía vial estatal y a los cuerpos de seguridad de vigilancia custodia penitenciaria, entre otros. Segundo, el Retiro desde los 50 años de edad y hasta con el 90% de su salario. Esta es una transformación radical en la relación entre el gobierno del Estado y sus policías que permitirá, por una parte, renovar las corporaciones y, por otra, mejorar las condiciones de vida para quienes ya entregaron, repito, los mejores años de su vida a esta sociedad. Además, con esto se crea una motivación adicional para pertenecer a estas corporaciones estatales, lo que asegura la posibilidad de contar con personas más adecuadas para este trabajo. Tercero, la ampliación de la protección integral a las y los integrantes de las corporaciones y sus familias para que nunca más queden en el desamparo. Cuarto, un fondo de pensiones financieramente sólido y sostenible para garantizar el futuro de los actuales y nuevas generaciones. Aquí cabe mencionar que las aportaciones del gobierno del Estado aumentan del 2% hasta llegar a un 21%. Compañeras y compañeros, sabemos que habrá gente que cierra minimizar este dictamen como siempre que quieren descalificar los avances del pueblo, pero aquí queda muy claro, la seguridad pública se defiende y se garantiza reconociendo los derechos de quienes están en la primera fila del combate a la delincuencia. Es aquí, con estos actos donde se diferencia un gobierno del otro, es aquí, con estas leyes donde precisamente se diferencia un gobierno del pueblo y que trabaja con el pueblo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

Es aquí, precisamente con estas leyes donde se demuestra que, efectivamente, un gobierno es popular y que, efectivamente está atacando los atrasos que tantos años nos han castigado. No les voy a pedir, compañeras y compañeros que voten a favor, porque sé que estoy seguro que están conscientes de lo que importa este dictamen, sé que, ustedes al igual que yo vamos a votar a favor precisamente en beneficio de ellos y de sus familias, precisamente por actos como estos aplaudo, reconozco el trabajo del ingeniero el gobernador Salomón Jara Cruz y claro que voy a pedir que siga transformando Oaxaca, que sigue la primavera Oaxaca y que siga observando Leyes como estas para mejorar nuestro estado de cosas. Muchísimas gracias y es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Voy a omitir saludar a los representantes de los cuerpos de seguridad, pero saben que tienen mi aprecio y todo mi respeto, porque hoy quiero dedicarle mi discurso a nuestros héroes y heroínas que hoy nos acompañan, representantes de la policía estatal, de la policía vial estatal, de los cuerpos de seguridad, vigilancia y custodia penitenciaria, representantes de Pabic, a representantes del heroico cuerpo de bomberos y demás instituciones policiales de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana. En nombre de los oaxaqueños y oaxaqueñas quiero expresar nuestra profunda gratitud y orgullo por su valentía y dedicación. Quiero también aprovechar para ofrecer una disculpa, por quienes han pasado por encima de su dignidad, por tantos años de olvido. La reforma que hoy aprobaremos, es resultado de una permanente lucha de ustedes, que ustedes han dado para dignificar sus condiciones laborales. Acordaba ayer a que el paro de labores que hubo en el 2015, en el cual se atrincheraron por más de 16 días en San Bartolo Coyotepec, precisamente para buscar mejores condiciones laborales, mejores sueldos, uniformes, equipamiento y, precisamente, una ley de pensiones y que dio por resultado la ley de pensiones

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

de octubre del 2015 y que, hoy, sin duda, vamos a mejorar. Hoy, subo a esta tribuna para manifestar el voto a favor de una reforma que reconoce, dignifica y amplía los derechos laborales de quienes todos los días ponen en riesgo su vida para garantizar la seguridad de las familias oaxaqueñas. Ustedes, nuestros policías. Primero, dentro de los aspectos fundamentales está el que pueda pensionarse desde los 50 años de edad, reconociendo que la naturaleza de su trabajo demanda un retiro digno y oportuno. Segundo, que las pensiones alcanzan hasta el 90%, porque después de años de servicio riesgo no se les puede condenar a una vejez en el abandono y, tercero, para que sus familiares tengan derecho a una pensión por fallecimiento incluso cuando sea por causas ajenas al servicio, porque el compromiso con esos policías también debe extenderse a sus hogares y seres queridos. Esta reforma, amigas y amigos, no es un favor, no es un regalo ninguna dádiva, es un acto de justicia. Por eso, hoy reitero una vez más que movimiento ciudadano siempre estará a favor de las buenas causas y apoyar a al gobierno, partido del cual se trate siempre y cuando apoye los derechos, apoye la justicia, apoye las libertades, porque nuestro compromiso es claro, siempre estaremos de lado de la gente, siempre estaremos a favor de reconocer y garantizar derechos. Sin duda hay mucho camino aún por recorrer, pero hoy estamos dando un paso adelante en el cual, por supuesto hubo voluntad política de todas y todos los que estamos aquí. Hoy, quiero anunciar que mi voto será a favor de ustedes, a favor de darles justicia, a favor de darles mejores condiciones hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenos días Diputadas, Diputados, público presente, medios de comunicación, sean bienvenidos todos. Mi participación hoy, en esta tribuna, es para hablar del sistema de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales, el cual nos dignifica actualmente a nuestras mujeres y hombres que nos brindan con su trabajo seguridad, al igual que aquellos que dependen

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

directamente de las pensiones, por tal motivo, el gobernador Salomón Jara Cruz presentó ante esta Soberanía la iniciativa del nuevo fondo de pensiones para integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana el cual busca dignificar a los cuerpos policiacos, quienes diariamente arriesgan su vida por nuestra seguridad. Con la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de pensiones para los integrantes de instituciones policiales de la Secretaría de seguridad pública del Estado de Oaxaca, propuesta por el gobernador, reconoce a nuestros policías al contemplar un aumento salarial por quienes están en activo ahora podrán recibir hasta el 100% de su último sueldo neto al pensiones. Aunado a ello, la atención por inhabilitación debido al riesgos laborales pasa del 75 al 90% y se otorgará pensión por fallecimiento cuando este sea por causa ajenas al servicio así como seguro social para los pensionados. También permitirá la cotización sobre todo de las prestaciones que recibe el trabajador y la transferencia de las pensiones por invalidez o incapacidad a las viudas y viudos, por lo cual, el gobernador Salomón Jara Cruz pasará a la historia como referente nacional, con sistemas de pensiones dignos y manos para las instituciones policiales. De ahí la importancia de que esta soberanía apruebe la iniciativa de proyecto de decreto por la que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad pública del Estado de Oaxaca. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza Secundino.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

Gracias presidenta. Saludo con afecto a las compañeras que integran la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos miran a través de las diferentes plataformas digitales y quiero saludar con afecto a los amigos que hoy nos acompañan al capitán Iván García Álvarez, de la maestra Karina Barón martes, al amigo Toribio López Sánchez, al amigo al Elpidio Altamirano, Francisco Santiago García, bienvenidas

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

todas y todos, también los que conforman el cuerpo de seguridad a esta casa del pueblo. Hago uso de la voz en esta tribuna a nombre del grupo parlamentario de fuerza por Oaxaca y lo hago con un sentido de agradecimiento a las mujeres y hombres que entregan sus vidas para garantizar nuestra seguridad. Primeramente, quiero reconocer la importante labor que realizan cada una de las personas que forman parte de las instituciones policiales de seguridad pública de nuestro Estado, ya que son quienes nos brinda la tranquilidad y la paz social en nuestros bienes y familias. Es así que, con los gobiernos de la cuarta transformación estamos viviendo una nueva etapa en la estrategia nacional de seguridad pública al anteponer a la persona como un eje fundamental en el combate a la inseguridad en sus diversas modalidades. En este orden de ideas, es de reconocer que el gobierno del Estado que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz está resarcido la deuda histórica que dejaron los gobiernos neoliberales, pero ya están enterrados en el cementerio de los olvidados como ya lo dijo ya saben quién. Por lo que elevar los salarios de los policías en Oaxaca es importante, toda vez que dignifica su labor, mejorar sus condiciones laborales y contribuye a un sistema de seguridad pública más efectiva y profesional como un salario justo y mejorado no sólo en un reconocimiento al esfuerzo y riesgo de los elementos, sino que también sirve como incentivo para que se mantengan en el servicio, atraigan a nuevos talentos, fomenten una fuerza policial más preparada, motivada y comprometida con la sociedad oaxaqueña. Estos beneficios se ven plasmados en la reforma que el día de hoy vamos a aprobar a la ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad pública y Protección ciudadana de Oaxaca de las que quiero mencionar algunas: pensión por la cesantía en edad avanzada, pensión por la inhabilitación, pensión por fallecimiento por causas ajenas al trabajo, ayuda para gastos funerarios, seguro de vida, estímulo de retiro y prestaciones adicionales a las pensiones. Para terminar, reitero mi más sincero a las mujeres y hombres que han decidido garantizar un estado de derecho con su disciplina, amor y lealtad para el pueblo. Es así que el voto lo tienen a favor de parte del grupo parlamentario de fuerza por Oaxaca. Gracias. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del grupo parlamentario Morena.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva, saludo respetuosamente mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación, a las autoridades que el día de hoy nos acompañan y, sobre todo, el cuerpo policial que está al día de hoy con nosotros. Yo quiero comentarles antes de iniciar mi discurso que yo orgullosamente soy hija de un policía, que a mí me educó un policía y me educó con mucha disciplina y mucho amor. Él cumplió más de 25 años en el servicio, más de 25 años que le dedicó a su corporación policial y, hoy, me hubiese gustado mucho que él estuviera aquí con nosotros, pero pues lo llamaron a rendir cuentas al cielo y hoy, son nuevos no como Diputada, sino como hija de un policía. Hoy, estamos llamados a tomar una decisión de gran trascendencia para la vida pública de nuestro Estado de Oaxaca y, sobre todo para la dignidad de quienes todos los días arriesgan su vida por la seguridad de nuestras familias oaxaqueñas, nuestras y nuestros policías, por ustedes, por los que ya no están y por los que están al día de hoy con nosotros. La iniciativa que discutimos es fruto de un diagnóstico responsable y profundo. Durante años, el sistema de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales se volvió insostenible, injusto e insuficiente. Se establecieron edades de retiro imposibles de cumplir para quienes tienen una labor de alto riesgo, se fijaron porcentajes de pensión poco gratificantes, se abandonó a las familias de los elementos en caso de invalidez o fallecimiento y se permitió que las reservas financieras se agotaran al grado de poner en riesgo la viabilidad del propio sistema. La primavera oaxaqueña encabezada por nuestro gobernador Salomón Jara Cruz ha asumido el compromiso de transformar las instituciones y devolver la justicia social a quienes históricamente fueron olvidados. Éste es un paso más de la cuarta transformación que nos exige colocar al pueblo y sus servidores en el centro de las políticas públicas. Con esta reforma, se reducen las edades de retiro reconociendo la exigencia física y psicológica que demanda la labor policial, se incrementan los porcentajes de pensión para que los elementos de seguridad vivan con dignidad después de haber entregado con entrega y

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

disciplina años importantes de su vida, se fortalece la protección a las familias de quienes fallecen o quedan en estado de invalidez, se hace financieramente viable el sistema mediante aportaciones más justas y equilibradas. Compañeras y compañeros legisladores ésta no es sólo una reforma administrativa o financiera, es un acto de justicia social, el reconocer a quienes patrullan nuestras calles, enfrentan a la delincuencia y velan por nuestra seguridad día y noche. Decía el presidente antes Manuel López Obrador que por el bien de todos primero los pobres y yo agregaría, primero también quienes han estado en la primera línea de defendiendo la paz y la tranquilidad del pueblo de Oaxaca. Se los dice una mujer e hija de quien tuvo como padre a un ejemplar policía. Hoy, la cuarta transformación se materializa en esta soberanía con hechos concretos reivindicando los derechos de quienes han dado todo por Oaxaca. Con esta decisión fortalecemos la seguridad pública y solicitamos un Oaxaca con justicia, bienestar y esperanza. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

con el permiso de la mesa directiva, a mis compañeras y compañeros Diputados, a la licenciada Natalia Karina Barón Ortiz, Secretaria ejecutiva del sistema estatal de seguridad pública del gobierno de Oaxaca, al capitán Iván García Álvarez, Secretario de seguridad y protección ciudadana, el comisario general Francisco Santiago García, comisionado de la policía estatal de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana del gobierno del Estado, al comisario jefe Gilberto ángel Hernández Villarreal jefe del Estado mayor, al maestro José Elpidio Altamirano López, director general de la Oficialía de pensiones del gobierno del Estado, ciudadano Jorge Arturo Rivas Fernández, director del heroico cuerpo de bomberos, el maestro Juan Antonio Cabrera Sánchez en representación de la Secretaría de finanzas, al licenciado Toribio López Sánchez, director general de la policía estatal y también al maestro Giovanni Segrero que nos acompaña aquí, consejero jurídico del gobierno del Estado y representantes e integrantes de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

instituciones policiales. También, a los medios de comunicación y al público que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales. Esta fecha, marca un antes y un después en la historia de nuestro Estado, porque se dignifica a quienes, con valor, con entrega protegen nuestras calles, nuestras familias y, sobre todo, la paz en nuestro estado. Me refiero a las mujeres y hombres que integran las instituciones policiales en Oaxaca, cuyo compromiso diario con la seguridad pública sostiene el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática. Es real que los elementos de seguridad pública, en cumplimiento de sus labores están expuestos constantemente a riesgos físicos y jornadas extenuantes puesto que son quienes combaten de manera frontal la delincuencia y la criminalidad. Por ello, esta soberanía reconoce la importancia de la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara Cruz, cuyo objetivo principal es garantizar que los policías gocen de un retiro digno y atender con responsabilidad institucional las problemáticas y demandas laborales de nuestros policías. La reforma que hoy se plantea es profundamente social y laboral, porque reducen la edad para el Retiro, mejora los porcentajes de pensión y protege a los beneficiarios y, así, asegurar la sostenibilidad del sistema. Se trata de un nuevo modelo que reconoce la trayectoria del servicio de cada elemento, que valora su sacrificio y que garantiza que, al concluir su labor, pueda gozar de tranquilidad junto a su familia. Por primera vez, con el gobierno de la cuarta transformación, se atiende realmente las necesidades de los policías, no se les ignora como lo hicieron los gobiernos pasados, gobiernos neoliberales que, además dejaron colapsar el sistema de pensiones. Hoy, la primavera oaxaqueña demuestra con hechos que lo primordial son nuestros policías, especialmente quienes han dado su vida y esfuerzo por proteger y servir a la comunidad. Con los nuevos ajustes al salario de cotización e incremento a las cuotas y aportaciones, y una nueva estructura de beneficios, esta reforma garantiza pensiones dignas, sin comprometer recursos de futuras generaciones. Estas reformas, además, se construyeron con diálogo, con consulta y respeto, se adaptaron para seguir protegiendo a quienes nos protegen. Como presidenta de la junta de coordinación política, reafirmo mi compromiso de este Congreso con la seguridad pública, con la justicia social y el bienestar de nuestros cuerpos policiacos en Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
18 de septiembre del 2025*

Hoy, al aprobar estas reformas no sólo transformamos el sistema de pensiones, también reconocemos legalmente la vocación y el servicio de los policías de nuestro Estado. Muchas felicidades a todas y todos los policías y seguiremos trabajando por el bienestar de Oaxaca y la transformación de todas y de todos para el bienestar de nuestro pueblo, muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

esta mesa saludo con mucho respeto y mucho cariño y le da la bienvenida al maestro Giovanni Vásquez Sagrero, bienvenido maestro. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 33 votos a favor, cero votos en contra.

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Una vez que ha sido aprobado el decreto de la ahora ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad y Protección ciudadana del Estado de Oaxaca, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 35 votos, se modifica en el acta y ya quedan asentado sus votos. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Enhorabuena. Muchas felicidades.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)